

**RESOLUCION**

**VISTO**

La problemática del narcotráfico que en todas sus facetas que aqueja a todos los sectores de la sociedad, así como las manifestaciones del Fiscal General Federal de Bahía Blanca, Dr. Alejandro Cantaro sobre la existencia de cocinas en la ciudad y la falta de personal en las delegaciones locales de las fuerzas federales para trabajar en la problemática, y siendo que el presente se trata de un delito federal; y

**CONSIDERANDO**

Que el día viernes de febrero próximo pasado, el Dr. Alejandro Cantaro, en su carácter de Fiscal General Federal de Bahía Blanca, y en reunión pública con los concejales de la ciudad se presentó para contar los avances de la causa sobre narcotráfico que públicamente se ha conocido como causa "SURIS".

Que de sus dichos surge que no tiene información de las fuerzas federales locales sobre cuestiones relativas al narcotráfico, y que sorprendentemente las fuerzas federales no tienen personal dedicado a la problemática.

Que estas afirmaciones del Dr. Cantaro son de extrema gravedad atento que las causas relativas al narcotráfico son delitos federales y por ende la responsabilidad del control, investigación y prevención son de la Policía Federal, Prefectura Naval Argentina, Gendarmería Nacional Argentina y la Policía de Seguridad Aeroportuaria.

Que respecto de la causa "SURIS", en la visión de Cantaro, habría catorce (14) policías de la provincia de Buenos Aires implicados en complicidades para que esta banda pudiera producir y comercializar libremente en la ciudad y la zona.

Que no es un tema menor que ante las consultas de los Concejales, Cantaro dijo que la causa "SURIS" era una investigación de un año y medio y

que durante ese tiempo no había recibido información de las fuerzas federales respecto de SURIS y su supuesta banda, así como la participación de miembros de la policía provincial, con el agravante que según sus dichos las fuerzas federales no tenían información sobre el narcotráfico en la ciudad, es decir que carecerían de poder informativo como operativo en la materia.

Que además el Fiscal General Federal dijo que había cocinas en la ciudad y esto es de extrema preocupación porque se podrían estar produciendo drogas residuales como “paco”, “alita de mosca”, etc., cuyos daños irreversibles son conocidos y debemos evitar por todos los medios que afecten a nuestros niños y jóvenes.

Que estos dichos además se apoyarían en las declaraciones realizadas en 24 de noviembre de 2013 a La Nueva Provincia por el padre Juan Francisco TOMÁS, doctor en Teología Moral y especialista en Bioética, Sexualidad, HIV y Adicciones, en su carácter de voz referencial de la Arquidiócesis local, quien dijo que *“Recibí comentarios, que no son de primera fuente, que por ser una zona donde se trabaja con muchos productos químicos, pareciera que hay alguna cocina por acá cerca. Habría que investigarlo. Se comenta desde afuera que se están instalando acá. Es un comentario, pero no sería extraño”*.

Que por otro lado miembros de la Policía Provincial como la Policía Federal han dicho que en Bahía Blanca no había cocinas de drogas, contrariedad que necesita ser aclarada para tranquilidad de los vecinos en la lucha contra el flagelo de las drogas y las personas que se aprovechan de los consumidores, a través de un negocio dañino, ilícito y sobre todo espurio.

Que es nuestra responsabilidad adelantarnos a la problemática de las drogas y establecer herramientas y mecanismos para luchar contra el narcotráfico y las adicciones, pero con la claridad intelectual que un delito se combate desde el estado de derecho y siendo el narcotráfico un delito federal debemos convocar, discutir, solicitar medidas y coordinar acciones con la Secretaría de Seguridad dependiente del Ministerio de la Nación, quien es responsable jerárquico de las fuerzas federales, y estas en particular en base a su accionar de campo en la Bahía Blanca y la región.

Que en la responsabilidad indiscutible que tiene la Nación en materia de lucha contra las drogas ilícitas y a fin de realizar un completo análisis de la situación local y en definitiva buscar soluciones reales para nuestros vecinos, corresponde y así se solicita, convocar a la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR), que es el organismo responsable de coordinar las políticas nacionales de lucha contra las drogas y las adicciones.

Que en la situación generada por las afirmaciones del Fiscal General Federal de Bahía Blanca que por un lado se contrarían con las fuerzas federales y por el otro desnuda la falta de personal y medios para realizar cualquier acción de lucha contra el narcotráfico en la ciudad, corresponde tomar medidas conjuntamente con todos los actores responsables en la prevención y lucha contra el narcotráfico, y más cuando nuestra intención es evitar por todos los medios ingresar en un estado de avance del narcotráfico sobre el estado de derecho como el que parece estar subsumido Rosario, donde la problemática se torna casi irreversible por la inacción y desidia de los poderes, organismos y fuerzas federales en tomar la intervención que le corresponde.

Que sobre esta cuestión fue bien claro el actual Diputado Nacional Hermes BINNER (ex gobernador de Santa Fe), cuando dijo que *“el narcotráfico es un delito federal, y que por eso es la Nación la que debe combatirlo”* y *“que Santa Fe no tiene facultades para combatir el tráfico de drogas”* ([www.urgente24.com/206630-binner-complicado-el-narcotrafico-es-un-delito-federal](http://www.urgente24.com/206630-binner-complicado-el-narcotrafico-es-un-delito-federal) ; [www.ellitoral.com/indez.php/id\\_um/90857-binner-admite-mayor-delito-en-rosario-pero-responsabiliza-a-la-nacion](http://www.ellitoral.com/indez.php/id_um/90857-binner-admite-mayor-delito-en-rosario-pero-responsabiliza-a-la-nacion), y [www.lanacion.com.ar/1547485-binner-el-narcotrafico-es-un-problema-que-le-atana-a-la-presidenta](http://www.lanacion.com.ar/1547485-binner-el-narcotrafico-es-un-problema-que-le-atana-a-la-presidenta)).

Que claramente la problemática del narcotráfico es competencia federal por aplicación de la Ley 23.737, incluyendo la intervención de la justicia federal y sus fiscales y que en los últimos tiempos se ha avanzado el traspaso a las Justicias provinciales de la persecución de casos penales de menor cuantía por la venta de estupefacientes.

Que por todo esto creemos que es necesario convocar a los responsables de las Delegaciones locales de la Policía Federal, Prefectura Naval Argentina, Gendarmería Nacional y Policía de Seguridad Aeroportuaria a una reunión plenaria con los Concejales, a realizarse en este Cuerpo dentro de los próximos quince (15) días corridos.

Que con la intención de abarcar en forma amplia y acabada el narcotráfico corresponde invitar a participar a la reunión al Secretario de la SEDRONAR, Juan Carlos Molina, y a Dn. Sergio Berni, en su carácter de Secretario de Seguridad dependiente del Ministerio de Seguridad de la Nación.

Por todo lo expuesto, el H. Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

## **RESUELVE**

**PRIMERO** – Convocar a los responsables con competencia local de la Policía ----- Federal, Prefectura Naval Argentina, Gendarmería Nacional Argentina y Policía de Seguridad Aeroportuaria a una reunión en el H. Concejo Deliberante a fin de realizar una evaluación de la problemática del narcotráfico en el partido de Bahía Blanca, así como sus antecedentes y soluciones, la que se llevará en un plazo no mayor a los quince (15) días corridos de aprobada la presente.

**SEGUNDO** – Invitar a la reunión al Secretario de la SEDRONAR, Juan Carlos ----- Molina.

**TERCERO** – Invitar al Secretario de Seguridad dependiente del Ministerio de ----- Seguridad de la Nación, Dr. Sergio Berni.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BAHIA BLANCA, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.